

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut 009042753-9
 La Cantidad de \$ 31,300 TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO REEMBOLSO CONCEJAL EDUARDO BAHAMONDE , ASISTENCIA CONGRESO
 NACIONAL DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EFECTUADO EN
 SANTIAGO ENTRE EL 26/06/2011 AL 03/072011, ADJUNTO DETALLE GASTOS
 Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	12/07/2011	31,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :857

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		31,300
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	31,300	
Totales		31,300	31,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	31,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,300
Totales		31,300	31,300



[Signature]
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

